INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2016

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, BOTIQUINES Y PRODUCTOS DESINFECTANTES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.517.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y de Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, siendo designados por Resolución DAAF Nº 122 de fecha 31/05/2016; modificado por la Resolución DAAF Nº 228 de fecha 19/08/16, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:
Osmar Diosnel Zarza, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego, Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay, Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) el Pliego de Bases y Condiciones, b) el Acta de Apertura de Sobres, c) las Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 04 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de las Empresas:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo	13.974.921.-
FARMA ANGELES de César Moisees Caje Silva	14.187.500.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		FARMA ANGELES de Cesar Moisees Caje Silva RUC: 2379855-6	FARMACIA NATURA de Rosalina Orué RUC: 458028-1
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple (fojas 1 y 2)	Cumple (fojas 1 al 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 7)
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la Oferta		Cumple Sipe foja 6	Cumple (foja 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	DJ de Fecha 16/06/2016 (Foja 3)	DJ de fecha 16/06/2016 (Foja 5)
	Monto total Asegurado Gs.	500.000	1.200.000
	Vigencia(días)	120	120
	(desde/hasta)	16/06/2016 al 14/10/2016	16/06/2016 al 14/10/2016

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), según el siguiente detalle:

N° Orden	Descripción	Oferta Económica
1	FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo	13.974.921.-
2	FARMA ANGELES de César Moisees Caje Silva	14.187.500.-

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más económica corresponde a la presentada por la firma **FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo**, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo**, ubicada como la oferta más económica, cuyo precio se encuentra por debajo del precio referencial, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Técnica y Experiencia; Especificaciones Técnicas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (foja 6)
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (fojas 15 al 17)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple - Sipe
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta
Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de Medicamentos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado en promedio de los dos (2) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	No presenta
Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales de Medicamentos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado en promedio de los dos (2) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	No presenta
Copia de la Habilitación de local expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple (foja 24)
Certificado de Registro Sanitario Vigente.	Cumple (foja 26)
Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	No presenta

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 42 de fecha 09 de agosto de 2016, fue remitida por correo electrónico a la firma **FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo**, la solicitud de los siguientes documentos:

1. *Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de Medicamentos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado en promedio de los dos (2) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado o,*
   Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales de Medicamentos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado en promedio de los dos (2) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. *Patente comercial vigente.*
3. *Certificado de Cumplimientos Tributario vigente.*
4. *Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en calidad de Declaración Jurada.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo**, a través de su nota ingresada con fecha 10 de agosto de 2016, ha presentado las documentaciones solicitadas, motivo por el cual el oferente da cumplimiento a lo solicitado.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40° se corrobora en la base de datos del SINARH, que el propietario de la Firma participante, no se encuentra dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	OBSERVACIÓN
458028	Rosalina Orué Portillo	FARMACIA NATURA	No se observan datos a la consulta realizada.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia:
Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Firma participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos).

Capacidad Técnica:
En base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto c) del Anexo B), en cuanto a la solicitud de la capacidad técnica se concluye que la misma dio cumplimiento a lo solicitado.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar *a la* ***Firma FARMACIA NATURA de Rosalina Orué Portillo,*** *el llamado para la* ***Adquisición de Medicamentos Varios, Botiquines y Productos Desinfectantes para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,*** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 13.974.921. (Guaraníes Trece Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil novecientos Veintiuno)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 521/2016.***

Finalmente, no habiendo nada que agregar se concluye el presente Informe de Evaluación, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, basados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, en fecha 31 de agosto del corriente año.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Osmar Diosnel Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

Sub Item	Código Catálogo	Descripción del Articulo	Cantidad	CÁLCULO DE OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL		FARMA ANGELES Precio Unitario	FARMA ANGELES Precio TOTAL		FARMACIA NATURA Precio Unitario	FARMACIA NATURA Precio TOTAL	
				Por Unidad	Precio Referencial						
1	1312352104-005	Alcohol en Gel para desinfección de manos de 500 CC en diversas fragancias, con PH neutro, hipo alergenica y antibacterial al 65% de concentración	530	16.473	8.730.690	16.500	8.745.000	0,16%	16.000	8.480.000	-2,87%
2	51102710-002	Alcohol Rectificado al 96% como minimo en frasco de 1000 CC	28	17.670	494.760	17.000	476.000	-3,79%	14.500	406.000	-17,94%
3	51142002-001	Acido Acetil salico de 50 mg. Comprimido. 10 comprimidos como minimo	43	2.837	121.991	2.800	120.400	-1,30%	2.800	120.400	-1,30%
4	51172107-9999	Butilbromuro de Hioscina de 10 mg. Comprimido	43	14.289	614.427	14.500	623.500	1,48%	14.000	602.000	-2,02%
5	51172111-017	Butilbromuro de Hioscina 10 mg + Dipirona 250 mg Comprimido , 10 comprimidos como minimo	43	14.040	603.720	14.000	602.000	-0,28%	14.040	603.720	0,00%
6	51142106-002	Ibuprofeno 400 mg. Comprimidos. 20 comprimidos como minimo	43	10.643	457.649	10.000	430.000	-6,04%	10.643	457.649	0,00%
7	51142001-002	Paracetamos de 500 mg. Comprimodo	43	8.858	380.894	9.000	387.000	1,60%	8.858	380.894	0,00%
8	42311708-002	Bandas adhesivas. 40 unidades	43	15.829	680.647	16.000	688.000	1,08%	15.829	680.647	0,00%
9	42311708-001	Esparadrapo de 2cmx10mts.	43	11.422	491.146	11.500	494.500	0,68%	11.422	491.146	0,00%
10	51102722-001	Iodopovidona Solución al 10%	43	15.183	652.869	12.500	537.500	-17,67%	15.181	652.783	-0,01%
11	42311511-002	Gasa esteril de 5 cmx5cm de 2 piezas cada uno	43	11.483	493.769	11.000	473.000	-4,21%	11.483	493.769	0,00%
12	42312301-001	Algodón hidr(ofilo 100% de algodón blanco de 200g peso neto como minimo	43	8.884	382.012	9.000	387.000	1,31%	8.884	382.012	0,00%
13	51102709-001	Agua Oxinegana 10 volumenes solucion, frasco con tapa de seguridad y tapa rosca de 500c	43	5.207	223.901	5.200	223.600	-0,13%	5.207	223.901	0,00%
		TOTAL PRECIO OFERTADO		152.818	14.328.475	149.000	14.187.500		148.847	13.974.921	-2,60%

Osmar Diosnel Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

OFERENTE: Farmacia Natura de Rosalina Orue

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015
					Monto	Monto
1	FF.AA.	23/06/2014	CONTRATO N° 82/14	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS PARA UTI-A DE LA DISERSANFA CON EQUIPO EN COMODATO	41,536,500	
2						
3						
Total Monto de Contrato					41,536,500	
Monto Requerido 20%						2,794,984

Osmar Diesnel Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera